

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO006 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 075

Fecha: 06/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 2016 00290	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARGO ZONE ETC S.A.S	SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO PRIMERO: ACLÁRASE el auto del 1º de febrero de 2021 en el sentido de precisar que la parte demandada dentro del presente asunto es la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO y no la UAE-DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- como quedó indicado, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído y con fundamento en el inciso segundo del artículo 285 del C.G.P., norma aplicable según los dispuesto en el artículo 306 del C.P.A.C.A...	03/12/2021	
1100133 34 006 2017 00364	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: REQUIERASE por Secretaría a la Dra. Neyla Amado Velasco de la E.P.S. Saludcoop en Liquidación, a fin de que envíe nuevamente la documental aportada con el oficio del 5 de marzo de 2021 en medio	03/12/2021	
1100133 34 006 2018 00092	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EPS	COLPENSIONES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA SEGUNDO: REMÍTASE por competencia el proceso a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá, para que el asunto sea repartido entre los Jueces Administrativos de la Sección Cuarta.	03/12/2021	
1100133 34 006 2019 00070	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA MARIA MIRANDA MORALES	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO PRIMERO: REQUIÉRASE a la Coordinadora Grupo de Trabajo de Gestión Judicial de la Superintendencia de Industria y Comercio Dra. Neyireth Briceño Ramírez, así como a la Dra. Carolina Valderruten Ospina apoderada de la misma entidad, demandada dentro del presente proceso, a fin de que procedan a solicitar una cita para radicación física de documentos ante la oficina de Apoyo a los Juzgados Administrativos, y se allegue el dispositivo USB indicado en el oficio No. No. 19-188498--8-0 del 2 de diciembre de 2020.	03/12/2021	
1100133 34 006 2019 00264	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVERIO COGOLLO BARRERA Y OTROS	SECRETARIA DEL HABITAT Y OTROS	AUTO PRIMERO: DECLARANSE PROBADAS las excepciones de caducidad del medio de control e ineptitud sustantiva de la demanda, propuestas por la entidad demandada.	03/12/2021	
1100133 34 006 2020 00130	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NATALIA PATRICIA CAROPRESE CASTRO	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: REPONER el auto de fecha doce (12) de febrero de 2021, y en su lugar, ADMÍTESE la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho fue promovida por Natalia Patricia Caroprese Castro y Andrés Felipe Bedoya Sánchez contra la Superintendencia de Industria y Comercio, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente decisión...	03/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 2020 00137	NULIDAD SIMPLE	OMAR HUMBERTO ORJUELA BERNAL	UGPP	AUTO QUE NO REPONE PRIMERO: NO REPONER el auto de fecha 8 de febrero de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: RECHÁZASE por improcedente el recurso de apelación interpuesto en forma subsidiaria contra el auto de fecha 8 de febrero de 2021, dictado en el expediente de la referencia; conforme a lo expuesto.	03/12/2021	
1100133 34 006 2021 00368	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	GUSTAVO ANDRES PEDRAZA DUARTE	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCÉDASE para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca la impugnación presentada por el señor Gustavo Andrés Pedraza Duarte contra la sentencia proferida el 1 de diciembre de 2021.	03/12/2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

